

Presidente: Excelentísimo señor don José Manuel Casas Torres.

Vocales: Don Manuel de Terán Álvarez, don Juan Benito Arranz, doña Rosario Miralbes Bedería y don Angel Cabo Alonso, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Lacarra y de Miguel.

Vocales suplentes: Don Francisco Quirós Linares, don Vicente María Roselló Berger, don Ramón Otero Pedrayo y don Antonio López Gómez, catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valencia y Autónoma de Madrid, el primero, segundo y cuarto, respectivamente y en situación de jubilado el tercero.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 13 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor Agregado de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Manuel Martínez Moreno.

Vocales: Don Angel Vián Ortuño, don Antonio Soler Andrés, don Julián Rodríguez Velasco y don José Costa López, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Murcia, Sevilla y Barcelona respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: Don Joaquín Orón García, don Baldomero López Pérez, don Juan Pereda Marín y don Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Granada y Madrid, el primero, tercero y cuarto, respectivamente, y en situación de supernumerario, el segundo.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Análisis Matemático» 5.º (Análisis Funcional) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de febrero de 1972) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor Agregado de «Análisis Matemático», 5.º (Análisis Funcional), de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Dou Más Xexás.

Vocales: Don Baltasar Rodríguez-Salinas Palero, don Rafael Aguilo Fuster, don Manuel Valdivia Urcía y don Nácere Hayek Calil, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Valencia y La Laguna, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gómez Aranda.

Vocales suplentes: Don Enrique Linés Escardó, don José Ramón Fuentes Miras, don Antonio Valle Sánchez y don Antonio de Castro Brzezicki, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada, Santiago y Sevilla, respectivamente.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1972.

VILLAR PALASI.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de julio de 1972 por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor para el curso 72-74 en el País de Gales.

Ilmo. Sr.: Con el fin de facilitar el entendimiento entre los jóvenes de las distintas naciones como fomento de una mejor comprensión entre los pueblos, se han creado los «Colegios del Mundo Unido» para estimular en sus centros la cooperación internacional, un mejor conocimiento mutuo y el fomento de una serie de virtudes personales y cívicas que encuentren el más apropiado ambiente en este peculiar régimen educativo.

Con este propósito viene funcionando el «Colegio del Mundo Unido del Atlántico», en el País de Gales (Gran Bretaña), que imparte sus enseñanzas durante dos cursos después de finalizados los estudios de Bachillerato y con carácter previo al ingreso en la Universidad.

Consciente del gran interés que esta empresa supone el Ministerio de Educación y Ciencia se propone la selección de un Profesor que durante un periodo de dos cursos académicos imparta sus enseñanzas en el «Colegio del Atlántico» («Atlantic College»), Gales (Gran Bretaña).

Con este fin se convoca una plaza de Profesor para el curso 1972-74, con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Objeto del concurso.—El concurso tiene por objeto posibilitar la estancia, durante dos cursos de treinta y nueve semanas cada uno en el «Colegio de St. Donat's Llanvit Major Giamorgan», País de Gales, a futuros Profesores españoles, con vista a la creación del «Colegio del Mundo Unido» en su día en España, como se ha indicado anteriormente, y que reúnan las condiciones que a continuación se establecen:

- Poser titulación académica a nivel superior.
- Experiencia docente a nivel de Enseñanza Media o Superior.
- Conocimiento del idioma inglés que permita impartir las clases de «Español» en lengua inglesa.
- Ser español de uno u otro sexo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el servicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad infecciosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para ejercer el profesorado.
- Carecer de antecedentes penales.

Se considerará mérito preferente ser funcionario del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media o Profesor Agregado de Enseñanza Media.

Segunda. Dotación.—La dotación del Profesor designado ascenderá a £ 2.500 anuales, de las cuales, en concepto de vivienda amueblada, le serán descontadas £ 230 para los casados, o £ 150 si es soltero.

Por parte del Colegio serán abonados los importes del seguro.

Caso de ser seleccionado un Catedrático numerario o Profesor agregado de Institutos Nacionales de Enseñanza Media desempeñará su puesto en comisión de servicio, con reserva de la plaza de la que sea titular.

Tercero. Tramitación.—Las solicitudes se formularán mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Personal y podrán presentarse en el Registro General del Departamento (calle Alcalá, 34, Madrid). En los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, en las oficinas de Correos de su domicilio o en las representaciones Diplomáticas Consulares, en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de las certificaciones que acrediten el cumplimiento de las condiciones exigidas en la norma primera.

Los Catedráticos numerarios y Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media deberán acompa-

ñar hoja de servicios certificada por el Secretario y con el visto bueno del Director del centro donde presten servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 21 de julio de 1972 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor Agregado de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 18 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor Agregado de «Lógica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales: Don Leopoldo Palacios Rodríguez, don Manuel Garrido Giménez, don Emilio Lledo Iñigo y don Alfonso Candau Parias, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Barcelona y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Gomá Musté.

Vocales suplentes: Don Jesús Arellano Catalán, don Gustavo Bueno Martínez, don Francisco Canals Vidal y don Antonio Millán Puelles, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Oviedo, Barcelona y Madrid, respectivamente.

Los vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de julio de 1972 por la que se admite la renuncia de don Mariano Bassols de Climent como Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de «Lengua Española», 2.ª, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, y se nombra nuevo Presidente a don Rafael Lapesa Melgar.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del excelentísimo señor don Mariano Bassols de Climent al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Agregado de «Lengua Española», 2.ª, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, para el que fue nombrado por Orden ministerial de 27 de junio de 1972, y nombrar Presidente del indicado Tribunal al excelentísimo señor don Rafael Lapesa Melgar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 27 de julio de 1972 por la que se convoca concurso de traslado para cubrir las cátedras vacantes de las Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Convocar concurso de traslado para cubrir las cátedras vacantes de las Escuelas Técnicas de Grado Medio que se indican en el anexo adjunto.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios (en propiedad) en servicio activo o excedentes con derecho a reingreso de la misma técnica de la Escuela y grupo a que pertenece la vacante que solicitan; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta y los comprendidos en el cuadro de analogías, aprobado por Orden de esta fecha.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los interesados presentarán sus solicitudes, acompañadas de hojas de servicios y de cuantos documentos consideren oportunos para acreditar los méritos que aleguen, en la Secretaría de la Escuela en que sirven y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que no estén en activo remitirán sus peticiones al Registro General del Ministerio en el plazo indicado o por los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y Orden de 20 de octubre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 27).

5.º Los Directores de las Escuelas remitirán a la Dirección General de Universidades e Investigación (Sección de Profesorado de los Centros Universitarios) los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, el día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ANEXO

Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial

Grupo I.—«Matemáticas»: Béjar, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Jaén y Vitoria.

Grupo II.—«Ampliación de Matemáticas»: Gijón, Sevilla, Vitoria y Zaragoza.

Grupo XIV.—«Mecánica»: Bejar y Vigo.

Grupo VII.—«Química Analítica»: Zaragoza.

Grupo XV.—«Mecánica Técnica»: Gijón, Logroño y Málaga.

Grupo XVI.—«Mecánica de fluidos»: Gijón.

Grupo XX.—«Legislación y Economía de la Empresa»: Córdoba, Málaga y San Sebastián.

Grupo XXIII.—«Química textil»: Tarrasa.

Escuelas de Ingeniería Técnica Minera

Grupo I.—«Matemáticas»: Manresa.

Grupo II.—«Física»: Cartagena.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones para la provisión de las plazas que se indican de la Facultad de Medicina de las Universidades que se mencionan.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 10 de julio de 1972), a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 10 de febrero de 1972, en turno libre, para la provisión de las plazas que se indican de la Facultad de Medicina de las Universidades que asimismo se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los concursos oposiciones convocados, en turno libre, por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas que a continuación se indican, a los siguientes señores:

Anestesiología y Reanimación (Valencia): Don Vicente Chuliá Campos.

Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (Oviedo): Don Gonzalo Piedrola Angulo, don José Angel García Rodríguez, don José Mira Gutiérrez, don Antonio Rodríguez Burgos.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 18 de mayo de 1972 y no figuran en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios.

Sr. Subdirector general de Personal.